



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 ABR 2019

Expediente Nº 2508/19.-

Visto la nota presentada por la Asociación de Docentes e Investigadores de la UNSa. (ADIUNSa.) por la cual solicita que el Consejo Superior se pronuncie en apoyo a las demandas del sector docente universitario, y

CONSIDERANDO:

Que dicho sindicato informa que en el último año los salarios de los docentes de las UUNN sufrieron una fuerte pérdida del poder adquisitivo, con un incremento por debajo de la inflación por más de 17 puntos.

Que señala que desde la aplicación del acuerdo de 2005, logrado luego de una dura lucha desarrollada en todo el país durante más de un mes, no se había vuelto a incorporar sumas no bonificables y/o no renumerativas, como ocurrió desde el último sueldo de noviembre. Tal decisión representa un grave retroceso, que desbarata el nomenclador, castiga a quienes perciben adicionales por zona desfavorable, desfinancia las obras sociales y reduce los aportes para sostener las jubilaciones. Además, implica una violación de los términos establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Que asimismo, ADIUNSa. refiere que el gobierno ofreció una nueva suma (en negro), a percibirse en dos cuotas de 7% y el 3%, con los haberes de marzo y abril, lo que implica convalidar la pérdida salarial en el período paritario (marzo 2018 a febrero 2019), acentúa el achatamiento del salario básico y perjudica a las sedes regionales. Aún con esos aumentos, los salarios siguen perdiendo frente a la suba de los precios, sin contar la inflación de marzo y abril.

Que por último agrega, el cuadro de deterioro se da en un contexto de restricciones presupuestarias agudas, que entre otros aspectos-supone la falta de financiamiento para nuevas obras y la expansión de la planta docente, además de reducir las posibilidades de adquisición de insumos, bibliografía y equipamiento cuyos precios se incrementaron en proporción con la abrupta devaluación de nuestra moneda.

Que el deterioro Salarial y la consecuente negativa del gobierno de recomponer el poder adquisitivo del salario docente atenta contra la vida digna de los trabajadores y afecta el sistema académico y de investigación de las universidades públicas.

Que se comparte en su totalidad el reclamo formulado por el sindicato de docentes universitario,

POR ELLO y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4 Sesión Ordinaria del 11 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apoyar el plan de lucha que llevan adelante los docentes e investigadores de la Universidades Nacionales y las demandas de los sindicatos docentes, siendo sus principales puntos los siguientes:

- Incremento inmediato del 20% para compensar la pérdida salarial de 2018



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

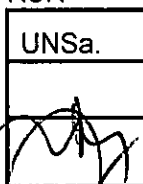
Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Aumento del 35%, con cláusula gatillo, para 2019 (con actualización automática toda vez que la inflación oficial supere a la suba de salarios)
- Blanqueo de todas las sumas otorgadas desde octubre de 2018.
- Pleno cumplimiento del vigente Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente de las UUNN
- Incremento del presupuesto universitario para posibilitar la continuidad de obras, la actualización de becas y el cumplimiento de las disposiciones previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: ADIUNSA, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Facultades, CIN, Sedes Regionales, Direcciones Generales Institutos de Educación Media y Secretarías. Cumplido resérvese en Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad

RSR



  
**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
**ING. EDGARDO LING SHAM**  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA